

119

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94 76 Of.305 PO Box 94948, Bogotá, D.C. Colombia

Tel: (571) 6162051 Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com info@escobaruribe

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Folios: 1

Radicación 03094036 00000003

Fecha (HNB) 2003-10-14 13:55:36

Trámite 1 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 352 RESISTIVO

Dependencia 0200 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

As 2597/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Expediente No 03-094 856
Solicitud de Patente a nombre de
Altana Pharma AG

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 A No 94-76 Of 305, obrando como apoderada de la sociedad Altana Pharma AG, domiciliada en Konstanz, Alemania, me permito indicar a ustedes que DESISTO de la solicitud de patente de la referencia, presentada en ese despacho el 24 de octubre de 2003

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE

C C 39 779 452 de Usaquen

T P 68 228

Cod 5376

JEU/ra

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

120

RADICACIÓN 3-84886

EDICTO No 17540

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 29332 de 30-OCT-2006 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

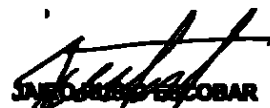
ARTICULO SEGUNDO Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Jimena Escobar Uribe o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Altana Pharma AG entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C a los 30 OCT 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


JIMENA ESCOBAR URIBE

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 14-NOV-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 17540

Este edicto se desfija hoy 27-NOV-2006 a las cinco (5:00 p m)